

Estudiantes inmigrantes con diversidad funcional en la Universidad Complutense de Madrid: nuevos retos para la intervención del Trabajo Social

Raquel Aguirre Martín

Diplomada en Trabajo Social

Carmen Miguel Vicente

Profesora Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Escuela Universitaria de Trabajo Social (EUTS) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM)

Resumen

En la actualidad los/as trabajadores sociales y otros profesionales afrontan nuevos retos sociales en la intervención profesional, las necesidades cambian, en el siglo XXI la tendencia más significativa en nuestra sociedad es la diversidad cultural.

En la presente investigación se va a realizar una comparación evolutiva sobre el aumento de las personas inmigrantes con diversidad funcional (discapacidad) que se está produciendo en los últimos años en España y más concretamente se analizará la integración de dicho grupo en la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Para ello se irá analizando el avance legislativo que apoya esta integración y autores expertos en diversidad funcional e inmigración, teniendo en cuenta que se trata de un colectivo relativamente nuevo y del que hay pocos datos; con el objetivo de desarrollar un documento con una serie de conclusiones que se acerque a la realidad social que en estos momentos se está viviendo en la UCM.

Palabras Claves

Trabajo Social, diversidad funcional, inmigración, integración, Universidad y autonomía personal.

No lamentar, no reír, no detestar, sino comprender
Pierre Bourdieu. *La miseria del mundo* (1999, p.7)

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene sus inicios en elementos de la trayectoria personal y profesional; hay circunstancias, imágenes, frases, libros, personas, profesionales, estudiantes y/o profesores/as que marcan tu camino y se retienen, para posteriormente interconectar, trabajar e iniciar un nuevo caminar en la investigación

Actualmente España está pasando por una época de transformación en la sociedad lo que conlleva por tanto un cambio en los diversos ámbitos sociales como es el ámbito de la diversidad funcional conocido hasta ahora oficialmente como el campo de la discapacidad aunque anteriormente se utilizaban otros términos como: *subnormal*, *deficiente*, *minusválido* o discapacitado, conceptos que llevan añadido un prefijo peyorativo y desvalorizante que se asocia a una serie de valores y visión del colectivo que tiende a considerar a la persona como una carga social, inactiva y por lo tanto en un segundo plano. *La violencia simbólica en el campo del lenguaje, como en cualquier otro, se ejerce mediante lo que Bourdieu llama el orden de las cosas, la formalización inherente del mismo*, (Fernández, 2005 p.18).

Con el nuevo término de *mujeres y hombres con diversidad funcional*, impulsado por el Foro de Vida Independiente, el cual lo define como aquellas funciones físicas o psicológicas que varían o se diferencian de lo que comúnmente se entiende como *normal*, se intenta dar un giro en el enfoque estatal para verlas como una parte activa de la sociedad creando al mismo tiempo una serie de medidas sociales, económicas, jurídicas, sanitarias y educativas que hay que abordar desde el Trabajo Social.

Dicho cambio y progreso social, está fomentando una integración de las personas con diversidad funcional en la sociedad, alcanzado nuevos retos sociales como el acceso a la Universidad, pero este progreso, ha de atender a las nuevas realidades puesto que España está viviendo un periodo de transición, ya que ha pasado de ser un país emigratorio en el que las personas se marchaban fuera a otros países como Argentina, México, Alemania, Francia, Suiza... en busca de un nivel de bienestar más elevado debido a la pobreza y al escaso empleo, causando desarraigo y malas condiciones laborales a convertirse en un país receptor de inmigrantes (Díaz y Huete, 2008).

En este sentido, Bauman (2006, p. 67) apunta que *los extranjeros vienen, pues, como lo hicieron antes que ellos nuestros progenitores, nuestros abuelos y bisabuelos, que cargaron sus maletas y emigraron desde ciudades superpobladas... ahora ellos hacen lo mismo, pero moviéndose en dirección inversa... buscando las mismas cosas que buscaron nuestros progenitores, es decir, pan y agua*. Esta situación ha generado un debate público en la ciudadanía y en las instituciones.

En referencia a la población inmigrante, se puede constatar una perspectiva circunscrita al capital cultural de los inmigrantes con la consecuente pérdida de posibilidades de promoción socio-laboral, Arango (2004, p.11) afirma que los sectores de actividad con más concentración de personas inmigrantes son la construcción, la hostelería, la agricultura y el servicio doméstico; denominándose *p*: penosos, peligrosos y precarios, añadiendo la *p* de poco prestigiosos.

Si la persona inmigrante tiene además una diversidad funcional, es posible que se produzca una doble vulnerabilidad y por consiguiente una exclusión social que limita las oportunidades del individuo (Giddens, 2008); puesto que además de la barrera del idioma, cuentan con un obstáculo legal, ya que el certificado de discapacidad solo se facilita a los

extranjeros que disfrutaran del permiso de residencia (Díaz y Huete, 2008).

Aun así, cada vez son más las personas inmigrantes con diversidad funcional que acceden a la Universidad, por lo que resulta conveniente hacer estudios sobre la participación de este nuevo colectivo en el ámbito educativo para analizar cómo ha sido o está siendo la evolución de su integración, partiendo de la hipótesis de que se ha generado un aumento del 5% de estudiantes inmigrantes con diversidad funcional con respecto a los estudiantes con diversidad funcional autóctonos, que acceden a la Universidad en los últimos ocho años (2003-2011) desde la creación y puesta en marcha de la Oficina de Integración de personas con discapacidad (OIPD) de la UCM con el objetivo de analizar la integración que se ha ido desarrollando en los últimos años.

En cuanto a la estructura del trabajo se va a comenzar desarrollando una serie de conceptos básicos para una mejor comprensión del mismo, a continuación, en el apartado de fundamentación se va a exponer el contenido teórico y central del estudio con las políticas sociales que han apoyado el desarrollo de la integración de las personas con diversidad funcional en la sociedad y con ello, en el ámbito laboral, familiar, social, sanitario, político y más concretamente en el ámbito educativo de enseñanza superior: la Universidad, tema central de la investigación. Para entender y apoyar la teoría que se va a desarrollar en la fundamentación se va a tener en cuenta una metodología cuantitativa, utilizando datos estadísticos sobre la población inmigrante con diversidad funcional en España aportando una visión general, para posteriormente centrar el estudio en los estudiantes de la UCM.

Por último, se finalizará con un apartado donde se expongan las conclusiones a las que se han llegado y las propuestas para la intervención profesional del Trabajo Social

2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA

2.1 CONCEPTOS BÁSICOS

A continuación, se consideraran algunos conceptos claves que ayudarán a que el lector/a en la presente investigación perciba el contenido y el significado de los términos técnicos relacionados con el grupo objeto de estudio.

- Diversidad funcional: El concepto tiene con dos connotaciones: por una parte, la diversidad refleja la diferencia y la desemejanza con lo que es habitual en la mayoría estadística de la especie humana. Y por otra parte funcional, que proviene de función, entendida como una capacidad de actuar propia de los seres vivos y por lo tanto hace referencia a las funciones de los órganos o partes de nuestro cuerpo (ojos, oídos, piernas, cerebro etc.), como a las funciones que realizamos habitualmente los seres humanos como seres vivos (desplazarse, ver, comunicarse etc). Por lo que se puede definir la *diversidad funcional* como aquellas funciones físicas o psicológicas que varían o se diferencian de lo que comúnmente se define como “normal” (Romanch y Loreto, 2008). Este concepto está siendo impulsado por el Foro de Vida Independiente creado a mediados del año 2001, pero surgido en EE.UU en el año 1972, que lucha por los derechos e igualdad de dicho grupo.
- Autonomía personal: *Es la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria* (Ley de Autono-

mía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (LEPA), 2006). Es decir, implica el derecho de cada persona de poder tomar las decisiones que afectan a su vida personal, y especialmente el de poder vivir en el lugar que uno quiera y ser atendido por las personas (asistencia personal) que uno desee. La autonomía personal se define de manera complementaria a la de vida independiente. Ambas, están relacionadas con el paradigma de la vida independiente tal como es promovido por los colectivos de personas con diversidad funcional.

- **Accesibilidad:** *Es el conjunto de características de las que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas y, en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad* (Peralta, 2007. p 53). Significa responder de manera adecuada a los diferentes retos que plantea una sociedad cada día más compleja y heterogénea, y con usuarios de características y potencialidades diversas. Es decir, es la condición que posibilita el llegar, entrar, salir y utilizar los recursos más comunes y privados de la vida cotidiana de la persona que permite participar en la sociedad (Concepto europeo de accesibilidad, 1996).
- **Inmigrante:** Persona que decide salir de su lugar de origen para instalarse en otro, durante un tiempo determinado o indeterminado. Todo traslado es una emigración con respecto a la zona de origen y una inmigración con respecto a la zona de destino (Bueno, 2004). *La decisión de migrar es el resultado de un cálculo racional en el cual cada individuo compara los costos de la migraciones con sus recompensas* (Borisovna, 2002. p.33).
- **Educación Intercultural:** Un enfoque educativo holístico e inclusivo que, partiendo del respeto y la valoración de la diversidad cultural, busca la reforma de la escuela como totalidad para incrementar la equidad educativa, superar el racismo/discriminación/exclusión, favorecer la comunicación y competencia intercultural, y apoyar el cambio social según principios de justicia social. (Gil, 2002. p. 2).

2.2 MARCO TEÓRICO

En los últimos años en España se está produciendo un cambio de concepción en materia de diversidad funcional además de un cambio de mentalidad, hay un dicho que dice *si cambiamos la forma de mirar las cosas, las cosas que miramos cambian*, se está pasando de ver a las personas con diversidad funcional como una carga a verlos como una parte activa de la sociedad (Bódalo, 2008) creando al mismo tiempo unas necesidades que se deben cubrir, lo que ha supuesto una puesta en marcha de todos los recursos existentes para garantizar los derechos de todos, puesto que la Constitución Española de 1978 reconoce en su artículo 14 que *los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*.

A partir de dicho derecho se irán desarrollado las principales leyes que han hecho posible una integración de las personas inmigrantes con diversidad funcional en todos los ámbitos sociales, como se recoge en el artículo 49 de la Constitución Española de 1978, según el cual *los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención*

especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadano.

Reconociendo dicho derecho y teniendo en cuenta que en el artículo 4 de los Derechos Humanos de las personas con diversidad funcional donde también se expresa que *la situación de Discapacidad no es ni debe ser motivo para aislar o impedir el desarrollo de las personas*, se ha ido dando paso a varias leyes hasta llegar a la actual Ley de Promoción de la Autonomía Personal (LEPA) del 36/2006 del 14 de diciembre, que tiene el objetivo de dar atención a las personas en situación de dependencia para promover su autonomía personal lo que constituye a su vez uno de los principales retos de la política social de España, puesto que cuenta con diversas prestaciones, como la prestación económica de asistencia personal que tiene como finalidad la promoción de la autonomía de las personas con gran dependencia, teniendo en cuenta que:

Un asistente personal es una persona que ayuda a otra a desarrollar su vida. Es por tanto, aquella persona que realiza o ayuda a realizar las tareas de la vida diaria a otra persona que por su situación, bien sea por una diversidad funcional, o por otros motivos, no pueden realizarlas por ellos mismos (Rodríguez-Picavea, 2007, p. 117).

Esta visión está apoyada y fundamentada en la filosofía de vida independiente que tiene como objetivo perseguir una igualdad, teniendo en cuenta los derechos humanos y civiles y apoyando la posibilidad de desarrollo y autodeterminación, de forma que la persona pueda tener una vida activa, y un adecuado bienestar social; es decir, se trata de lograr una mayor calidad de vida de las personal con diversidad funcional (Arnau, 2004), refiriéndose dicho concepto como un *término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida 'objetivas' y un alto grado de bienestar 'subjetivo', y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales* (Emilce, 2008).

Dicha prestación de asistencia personal ha dado lugar a un bienestar social en el campo de la diversidad funcional, favoreciendo así una integración en todos los ámbitos, puesto que se trata de una ayuda que permite a la persona con diversidad funcional desenvolverse en todos los campos sociales. Es un servicio público autonómico que ha facilitado la incorporación de estudiantes con diversidad funcional al ámbito universitario.

El ámbito es el educativo ha experimentado, en los últimos años, un proceso de cambios y de modernización, donde se ha producido importantes transformaciones que han apoyado a la integración de las personas con diversidad funcional, empezado por la educación básica, a finales del siglo XX, donde se comenzó a ver la necesidad de crear centros de integración de educación primaria, pasando por los diferentes niveles educativos que los alumnos iban alcanzado; lo que ha ayudado a que este colectivo tenga la oportunidad de seguir formándose y así poder llegar al ámbito universitario dónde se observa un importante crecimiento en la integración de dicho colectivo entre las distintas modalidades de docencia universitaria, tanto en las enseñanzas oficiales como en los títulos propios o la formación continua (Real Patronato sobre Discapacidad, 2006) y de esa manera irse incorporando en el ámbito universitario.

Esta integración se ha visto favorecida por la creación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la actual Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, la cual establece el desarrollo de la participación de los estudiantes a través del

Estatuto del Estudiante y a la constitución de un Consejo del Estudiante Universitario.

Dicha Ley genera un crecimiento de las personas con diversidad funcional en el acceso a estudios universitarios, lo que supone adoptar diversas medidas como la adaptación de las pruebas de acceso, la cuota de reserva del 3%, las adaptaciones de acceso a los planes de estudio, la exención de tasas para aquellas personas con un grado de minusvalía legalmente reconocido y el aumento de becas y ayudas por estudio (Peralta, 2007).

Siguiendo con dicha Ley, en su artículo 45.4 se hace referencia a la política de becas y ayudas puestas a disposición de diferentes colectivos, entre ellos las personas con diversidad funcional garantizando así su acceso y permanencia a los estudios universitarios, donde se regula la obligatoriedad en las adaptaciones a las pruebas de acceso a la universidad, así como las adaptaciones curriculares. De ese modo se garantiza el principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia y en el ejercicio de los deberes académicos (Peralta, 2007).

Esta integración e incorporación de las personas con diversidad funcional en el ámbito universitario se está viendo favorecido por el avance de las nuevas tecnologías, las cuales han creado un impacto en la sociedad humana, que repercute en todos los ámbitos de la sociedad (Castells, 1997). Así, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han desarrollado una serie de medidas como el campus virtual, el uso de internet para comunicarse y documentarse u ordenadores para personas invidentes, que están favoreciendo la integración de las personas con diversidad funcional, al poder utilizarlas para interactuar con el medio, facilitado el acceso a los estudios universitarios de forma presencial y a distancia.

Todo ello ha originado que se produzca en los últimos años un aumento de personas con diversidad funcional en la Universidad lo que ha generado la necesidad de crear la OIPD, fundada en el año 2003 por el equipo rectoral de Carlos Berzosa, las profesionales en atención directa son tres trabajadoras sociales, dos en la Oficina de Campus de Moncloa y una en la Oficina del Campus de Somosaguas.

Se creó con el objetivo de alcanzar los principios de integración y equiparación de oportunidades así como una igualdad para todos/as, a la que se acogen también los estudiantes inmigrantes con diversidad funcional (OIPD, 2004), puesto que España se está convirtiendo en un país de inmigración, la gente llega con el objetivo de mejorar su calidad de vida y su situación económica así como por las oportunidades de empleo y para recibir una mejor atención para su diversidad funcional, lo que causa a su vez importantes transformaciones económicas, políticas, sociales, culturales y por supuesto, educativas. Estos cambios, producen por un lado, un enriquecimiento de la sociedad, y por otro, unos conflictos de convivencia (Valero y Tejedor, 2008) puesto que supone un choque cultural, así como un proceso de integración en el nuevo país.

Ese proceso de integración se puede complicar cuando las personas inmigrantes tienen una diversidad funcional que puede suponer unas necesidades complementarias a las de inmigración (idioma, documentación, recursos económicos o sociales) y por lo tanto pueden vivir una doble situación de vulnerabilidad afectados además por otros factores como la falta de una red de apoyo social que es una estructura de oportunidades a favor de su integración, produciendo así una sensación de identidad social, la cual es comprendida como "aquellos aspectos de la propia imagen del individuo que se derivan de las categorías

sociales a las que pertenece” (Taje y Turner, 1986. PP 16).

De esta forma se considera que contar con apoyos afectivos y sociales o capital social, puede ser un elemento que facilite tanto su proceso de integración como el mantenimiento de dichos logros a lo largo del tiempo. Esta red de apoyos puede estar constituida desde familiares de primer, segundo y tercer grado que residan en España, hasta amigos y conocidos también residentes en España (Díaz y Huete, 2008).

Bourdieu (1980) define el capital social como *el conjunto de los recursos actúales o potenciales que están ligados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de inter- conocimiento y de inter- reconocimientos*, (citado por Gutiérrez 2003, p. 203), en definitiva la importancia de este capital se centra en la pertenencia a un grupo desde el punto de vista de los vínculos que se establecen con los miembros del grupo y de qué forma son útiles y continuos en el tiempo, ello puede tener una repercusión sobre el capital económico, humano, cultural y simbólico. (Miguel 2009).

A pesar de ello, muchos inmigrantes con diversidad funcional alcanzan estudios universitarios, ya que el artículo 27 de la Constitución Española de 1978 expresa que *todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza, con el objeto del pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades.*

En la misma línea la Carta de los Derechos humanos en su artículo 26.1 expresa que *toda persona tiene derecho a la educación* garantizando de esa forma una educación accesible para todos, recogiendo a su vez un derecho reconocido en el artículo 9.3 de la Ley de Extranjería, según el cual:

Los extranjeros residentes tendrán derecho a la educación de naturaleza no obligatoria en las mismas condiciones que los españoles. En concreto, tendrán derecho a acceder a los niveles de educación y enseñanza no previstos en el apartado anterior y a la obtención de las titulaciones que correspondan a cada caso, y al acceso al sistema público de becas y ayudas.

Para cubrir dicho derecho resulta necesario adoptar políticas sociales en materia de inmigración puesto que, existe un vacío legal si la persona con diversidad funcional se encuentra en una situación de irregularidad, impidiéndole acceder a los servicios de atención, valoración y diagnóstico de la diversidad del ámbito público para garantizar una integración de calidad, recogiendo algunos planes como el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración del Ministerio de Trabajo e Inmigración o los Programas del Foro Europeo para los Refugiados (FER) que se centran en situaciones de vulnerabilidad, poniendo especial atención a la diversidad funcional como un área transversal del plan, garantizado la igualdad y la no discriminación (Díaz y Huete, 2008).

Tenemos que ser consciente de que se están experimentando cambios pero la realidad es que esos cambios no se están llevando a cabo según se ha pronunciado la ONU el día 20 de septiembre de este año 2011 en Ginebra, solicita al Gobierno Español que cumpla sus compromisos con la diversidad funcional.

Xavier Torres Correa, relator especial del Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad, manifiesta que el gobierno de España debe trabajar más para aplicar de manera efectiva y real la legislación relativa a promover los derechos de las personas con diversidad funcional y a dar más información acerca de la situación en la que vive este colectivo. El

órgano se reunió para abordar la situación en España, que en el 2008 ratificó la Convención de Naciones Unidas sobre esta cuestión.

Por todo ello la situación de las personas inmigrantes con diversidad funcional está experimentando un gran cambio, dando lugar a una mejora de su integración en la sociedad, y concretamente dentro de la UCM, donde se pretende conseguir y promover un grado de bienestar social para toda la comunidad universitaria; entendiendo por bienestar social el grado óptimo en las condiciones y en la calidad de vida de las personas que se mueven dentro del mismo espacio (Roldan y García, 2006).

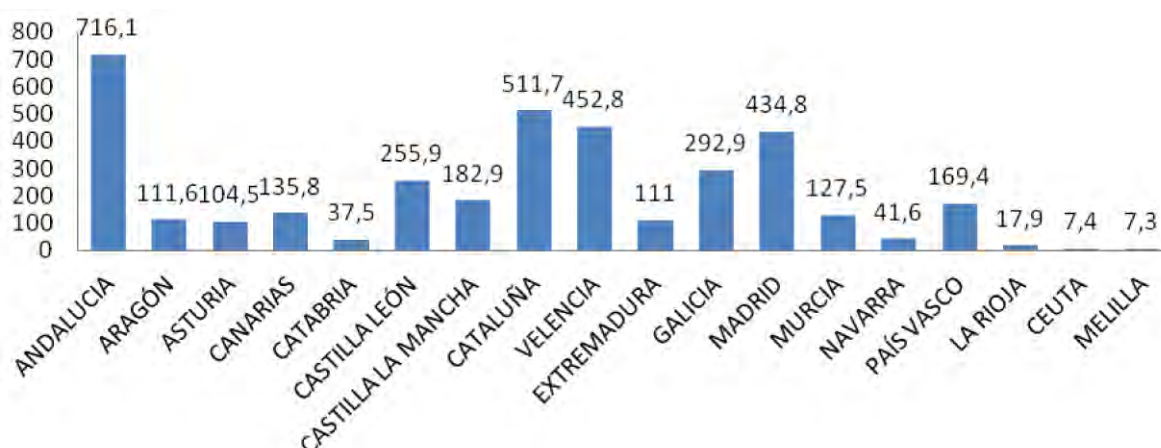
2.3 APROXIMACIÓN ESTADÍSTICA

A continuación, se va a presentar una aproximación de los datos estadísticos demográficos a nivel nacional, autonómico y finalmente centrada en el ámbito universitario de la UCM sobre el objeto de estudio que se está analizando.

Para comenzar este análisis, es preciso señalar que actualmente el número de personas en España con diversidad funcional están aumentando, más de 3,8 millones de un total 46 millones de habitantes censados en el territorio español en 2008, un 8,5%, sufre algún tipo de diversidad funcional según los datos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) del 2008.

En el gráfico 1 que se presenta, se recoge el número total de personas con diversidad funcional en las distintas Comunidades Autónomas de España destacando Andalucía con más de 700 mil habitantes, seguida de Cataluña y Valencia aunque si se tiene en cuenta la extensión de las comunidades citadas, en Madrid la proporción de personas con discapacidad en cuanto a la extensión del territorio es mayor.

GRÁFICO 1: TOTAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

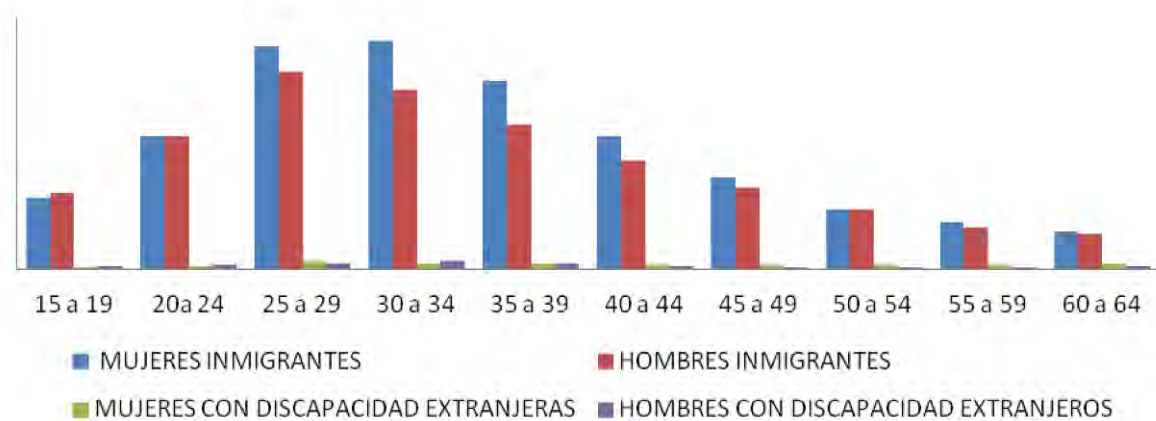


FUENTE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD). Año 2008.

Como se está observando a lo largo de este trabajo la diversidad funcional entre los inmigrantes está tomando un gran peso en la sociedad. A pesar de ello existe un vacío de datos estadísticos hasta el año 1999 que se publicó la primera Encuesta de Discapacidad, Deficiencias y Estados de Salud (EDDES, 1999) coincidiendo prácticamente con el año 2000 en que España se convirtió en un punto de destino para las personas inmigrantes, pero no se ha vuelto a publicar oficialmente ningún estudio hasta el año 2007-2008 con datos procedentes por ejemplo del Padrón Municipal o del estudio sobre Las Personas Inmigrantes con Discapacidad (2008).

Ha de tenerse en cuenta, que si bien la prevalencia de la diversidad funcional entre los extranjeros es algo menor que en la población española, se debe a que el certificado de minusvalía sólo se concede a los que residen legalmente en España, por lo tanto a menudo la situación de diversidad funcional está infradiagnosticada en este grupo de población (Díaz y Hueste, 2008), contraste que se puede apreciar con claridad en el gráfico 2, dónde se presenta una estimación de la población total de inmigrantes con diversidad funcional en España entre los 15 y 65 años de edad, distinguiendo a su vez, entre hombres y mujeres. Aun así los datos existentes no son plenamente fiables, debido a que los criterios y baremos de cada centro de recogida de datos no se encuentran estandarizados, y también debido a que no toda la población inmigrante que reside en España se encuentra debidamente censada y registrada, y al certificado de minusvalía como ya se ha mencionado.

GRÁFICO 2: ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ESPAÑA:



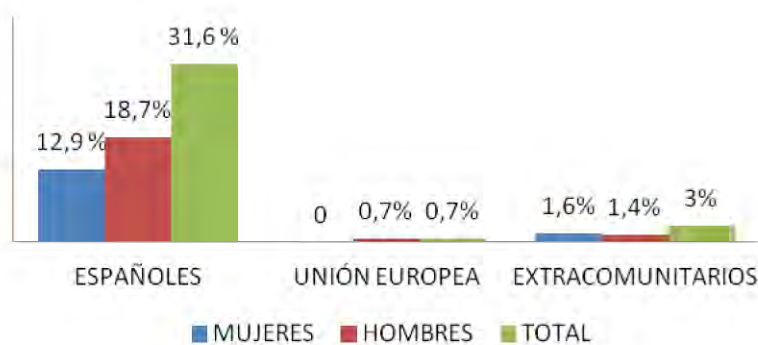
FUNTE: Díaz Velázquez, Eduardo y Huete García, Agustín (2008).

Observando los datos que se aportan en el gráfico, se aprecia que entre los 25 y 39 años hay una tasa mayor de población inmigrante llegando a alcanzar una máxima de 672.376 habitantes en contraste con 23.727 de inmigrantes con diversidad funcional en el mismo periodo de edad, un número importante de personas. Por el contrario, la tasa mínima que se señala está comprendida entre los 55 y 64 años siendo de 116.339 habitantes extranjeros y de 14.202 de inmigrantes con diversidad funcional debido a que la población inmigrante en España todavía es muy joven puesto que, vienen para buscar mejores oportunidades en el ámbito laboral y educativo principalmente.

Otro dato importante es que el número de mujeres extranjeras es mayor que el número de hombres extranjeros, sin embargo en el caso de personas inmigrantes con diversidad funcional la diferencia entre mujeres y hombres no está tan acentuada en el mismo periodo de edad. Esta diferencia puede ser debido a que las mujeres que suelen venir a España generalmente vienen en busca de trabajo en el ámbito doméstico y como las mujeres inmigrantes con diversidad funcional no pueden desempeñar ese tipo de trabajo, se nota un menor porcentaje frente a los hombres inmigrantes con diversidad funcional (Díaz y Huete, 2008).

Teniendo en cuenta dichos datos sobre el total de inmigrantes con diversidad funcional en España, se va a ir concretando el objeto de estudio con la comparación del número de personas que están realizando estudios universitarios con diversidad funcional procedentes de la Unión Europea (EU) y países Extracomunitarios en comparación con los españoles.

GRÁFICO 3: POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL REALIZANDO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2011



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE). 2011

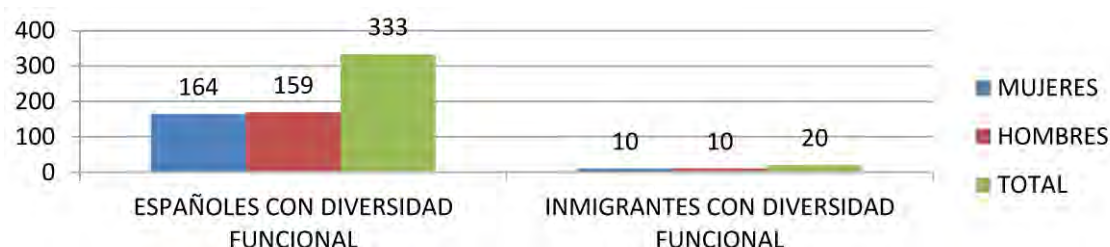
En el gráfico 3 se muestra una clara distinción entre los alumnos españoles con diversidad funcional que acceden a la universidad frente a los que proceden de otros países. Comparando los alumnos con diversidad funcional de la Unión Europea (0,7%), con los extracomunitarios (3%) resalta el predominio de estos últimos frente a los europeos. Otro dato sorprendente es que no se registra ninguna mujer europea con diversidad funcional, al contrario que en alumnos extracomunitarios donde el número de mujeres (1,6%) es más elevado que el de los hombres (1,4%).

Además, como dato curioso es importante señalar que en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) hay 2.463 alumnos con diversidad funcional, frente a los 333 contabilizados por la OIPD de la UCM, principalmente esto se debe a que la Universidad a distancia no obliga al alumno a ir todos los días y mantener un horario estable sino, que al ser más flexible, se adapta mejor a las necesidades del alumnado. También es preciso señalar, que la UNED es una Universidad de ámbito nacional, mientras que la UCM es autonómica y por tanto, se debe de tener en cuenta a la hora de comparar los datos.

Situándonos ya en el espacio del objeto de estudio, en la UCM hay inscritos en la OIPD actualmente un total de 333 alumnos con diversidad funcional de los cuales no hay una

gran diferencia entre sexos, de ese total, 20 son estudiantes inmigrantes con diversidad funcional de los cuales 10 son mujeres y 10 son hombres.

GRÁFICO 4: NÚMERO TOTAL DE MUJERES Y HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL E INMIGRANTES EN LA UCM DURANTE EL CURSO 2010/2011.



FUENTE: OIPD, 2011

Respecto al tipo de diversidad funcional, resulta interesante señalar que no se registra ninguna persona inmigrante con diversidad funcional auditiva frente a los 43 españoles que representa el 14% del total. Sin embargo, la diversidad funcional visual cuenta con un número bastante elevado en los dos grupos en comparación con la otra diversidad, destacando que en inmigrantes con diversidad funcional alcanza el 40%. Existe una elevada representación de personas con diversidad funcional motriz, no obstante es superado por el tipo de diversidad funcional catalogado como “otras”.

TABLA 1: TIPO DE DIVERSIDAD FUNCIONAL

	ESPAÑOLES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	INMIGRANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	TOTAL
DIVERSIDAD FUNCIONAL VISUAL	55	8	63
DIVERSIDAD FUNCIONAL AUDITIVA	43	0	43
DIVERSIDAD FUNCIONAL MOTRIZ	94	5	99
OTRAS	121	7	128
TOTAL	313	20	333

FUENTE: OIPD, 2011.

Siguiendo con el análisis del número total de los estudiantes inmigrantes con diversidad funcional en la UCM ($N=20$) en el gráfico 5 se muestra los países de origen de estos estudiantes, donde se puede ver que pertenecen a dos continentes: EU con 9 estudiantes, 9 estudiantes también de América (América del Sur y América central) y 2 cuyo país es desconocido, además resulta conveniente destacar, que hay 7 países europeos y 6 americanos. Por otra parte, es llamativo que no haya ningún estudiante procedente de países de Asia,

África y Oceanía, pero hay que tener en cuenta que el número de personas inmigrantes procedentes de estos continentes es mucho menor 24, 49% en comparación con los que vienen de América e UE que alcanzan el 75,51% según datos del censo del INE.

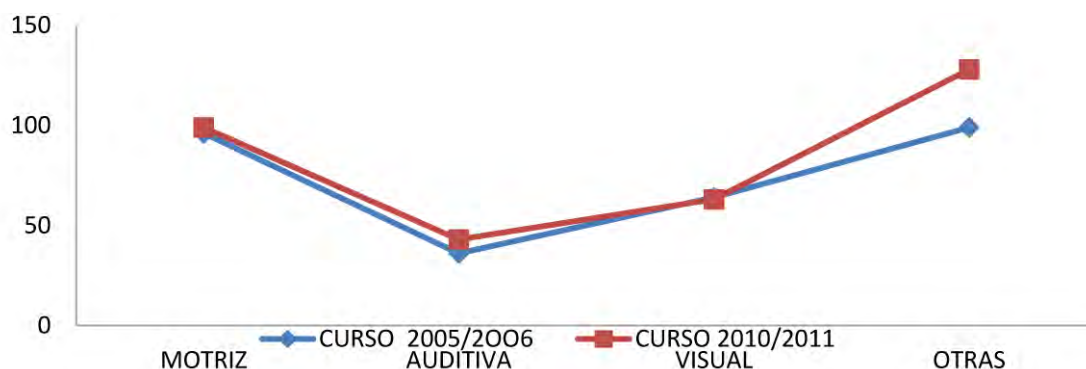
GRÁFICA 5: PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL:



FUENTE: OIPD, 2011.

Por último, se va a analizar la evolución que ha tenido lugar entre los cursos 2005/2006 con 295 alumnos con diversidad funcional matriculados en ese periodo y 2010/2011 con 333 estudiantes con diversidad funcional de la UCM teniendo en cuenta el tipo de diversidad (motriz, auditiva, visual y otros) que tienen. Se ha tomado los datos registrados en la OIPD desde el año 2005 puesto que a pesar de que la Oficina se abrió en el año 2003, no ha sido hasta el año 2005 cuando se ha empezado a registrar los alumnos. Otro dato que hay que tener en cuenta es que no toda las personas con diversidad funcional que están matriculadas en la UCM se inscriben en la OIPD. Dicho esto, en el gráfico 6, se observa un aumento de 38 alumnos matriculados con diversidad funcional en la UCM en 5 años de diferencia, un dato bastante significativo que refleja el crecimiento que se ha producido en estos últimos años con la presencia de este colectivo en las aulas. Respecto a los diferentes tipos de diversidad funcional destaca que prácticamente hay el mismo número de personas con diversidad funcional motriz y visual en los diferentes periodos que se están analizando, mientras que la diferencia en la diversidad funcional auditiva y “otros” es mucho mayor.

GRÁFICO 6: COMPARACIÓN ENTRE LOS CURSOS 2005/2006 Y 2010/2011 DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA UCM.



FUENTE: OIPD 2005/2006 y 2010/2011

2.4 METODOLOGÍA

La metodología que se ha utilizado para elaborar este estudio es cuantitativa puesto que se basa en un estudio descriptivo de campo, con diseño correlacional y componentes analíticos (Sierra, 1992). Es decir, el estudio tiene como finalidad el saber cómo ha aumentado el número de las personas inmigrantes con diversidad funcional en los últimos años en la UCM y por lo tanto se ha ido viendo y estudiando los diferentes movimientos que han tenido lugar sobre el ámbito de las personas inmigrantes con diversidad funcional en la Universidad.

Para analizar la evolución que se está produciendo también se ha empleado el método comparativo, tomando como punto de partida el año 2003, coincidiendo con la creación de la OIPD, la cual ha proporcionado distintas fuentes secundarias (Reher y Valero, 1995), como memorias, publicaciones, datos sociológicos que han dado información sobre los avances que se está produciendo en este campo. Además se ha tenido en cuenta la presente legislación con el objetivo de ver los cambios que están haciendo posible dicha realidad.

4. RESULTADOS

A la hora de elaborar y analizar el estudio se ha tenido en cuenta los datos proporcionados de la OIPD de la UCM, la cual tiene registrado a 333 estudiantes con diversidad funcional de los cuales 20 son inmigrantes (6,06%) con diversidad funcional, donde 10 son hombres y 10 son mujeres, el 50% de cada sexo de los inmigrantes que supone el 3,003% del total con edades comprendidas entre 20 y 45 años de edad. Además 7 de las 20 personas tienen diversidad funcional visual, el 2,1% del total, y 35% de los inmigrantes otras 7 tienen diversidad funcional motora lo mismo que el anterior y el resto tienen otros tipos de diversidades funcionales el 1,8% del total, un 30% de los inmigrantes.

Se ha trabajado con el total del universo, con la realidad que existe en la actualidad, en materia de diversidad funcional e inmigración en el contexto de la UCM.

5. DISCURSIÓN

A lo largo de todo el estudio se ha ido analizado la evolución que ha tenido la sociedad, las políticas sociales y una de las instituciones más importantes educativas y de formación como es la Universidad con respecto a la diversidad funcional y más concretamente con los inmigrantes con diversidad funcional.

Con la aparición de la distintas Leyes a nivel europeo, estatal y más específicamente la dirigida al ámbito universitario, se ha ido tomando una serie de medidas económicas, sociales y judiciales que como se ha podido ver en la fundamentación y en las estadísticas, han ayudado a favorecer la igualdad y la integración entre los distintos estudiantes aumentando cada año el número de personas con diversidad funcional que acceden a la Universidad, la cual se ha visto por tanto, con la necesidad de evolucionar con la sociedad, y así recoger el derecho de educación para todos.

Para garantizar dicho derecho la UCM ha tenido que poner en marcha distintas medidas como: la creación de la OIPD, un grupos de trabajo de coordinadores/as de cada Facultad, la adaptación curricular, la accesibilidad a los campus universitarios y a los centros, así como una puesta en marcha de las nuevas tecnologías (campus virtual, ordenadores adaptados, proyectores etc.) que también han ayudado a abrir las puertas a las personas con diversidad funcional a la universidad.

Por otro lado se ha observado un aumento de la población inmigrante con diversidad funcional en España y hay que tener en cuenta que parte de dicha población puede encontrarse en una situación de exclusión social puesto que además de tener unas necesidades por el hecho de ser inmigrantes, se le suma las de una persona con diversidad funcional. A pesar de esta situación hay estudiantes inmigrantes con diversidad funcional que han llegado a la Universidad, planteando nuevos retos que han de ser atendidos.

Todo esto, ha supuesto un nuevo gran progreso tanto en la sociedad en general como en la Universidad desarrollando de esta forma unas políticas sociales y creando un espacio intercultural donde se fomente la igualdad, reconociendo la existencia de otras culturas propia de la posmodernidad para lo que es necesario un doble proceso de adaptación, ya que por una parte es conveniente adaptar la sociedad a la población que viene a vivir a ella y por otra parte también es importante que los ciudadanos se adapten a la nueva sociedad.

Para alcanzar este fin, la UCM tiene un papel fundamental puesto que el hecho de acoger a personas con diferentes nacionalidades y condiciones sociales hace que favorezca la integración, abriendo de esta forma una nueva vía que vaya dado respuesta a las situaciones que plantea la sociedad actual.

Respecto a la hipótesis marcada en un primer momento sobre el aumento del 5% de estudiantes inmigrantes con diversidad funcional con respecto a los estudiantes con diversidad funcional españoles que acceden a la UCM en los últimos 8 años (2003/2011), no se ha podido verificar puesto que no se han encontrado datos registrados del número de estudiantes inmigrantes con diversidad funcional de cada curso.

Sin embargo sí se sabe que en este curso 2010/2011, del total de estudiantes con diversidad funcional el 6% son inmigrantes, es decir, un 1% más que el porcentaje de la hipótesis planteada; lo que demuestra que se está produciendo un gran avance en la comunidad universitaria, donde se intenta promover una integración de todas las personas que formen dicha comunidad, eliminando las posibles discriminaciones y las desigualdades socia-

les, dando lugar a una Universidad intercultural dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

6. PROPUESTAS

Puesto que se ha visto que el campo de la diversidad funcional está teniendo un gran desarrollo en el ámbito universitario, es necesario cubrir una serie de necesidades las cuales podrían ser abordadas desde el Trabajo Social, disciplina cuyo objetivo es garantizar la calidad de vida de las personas haciendo posible su integración dentro de la comunidad.

Además también es importante resaltar, que los trabajadores sociales reciben una formación específica en diversidad funcional e intercultural, que puede favorecer la realización de intervenciones más eficaces, operativas y transformadora a nivel individual, grupal y comunitario en el ámbito de la educación.

Sería conveniente por tanto, utilizar la figura de los/as trabajadores sociales en los diversos servicios de la Universidad sensibilizando los estudiantes, cuerpo docente, trabajadores y demás miembros que forman la comunidad comunitaria.

A modo de conclusión y en la línea de Rodríguez (2010) decir, que se indague e investigue campos de actuación del Trabajo Social y sobre las variables que el/la trabajador social y otros profesionales de lo social deben de poseer para que el trabajo profesional sea óptimo para la consecución de los objetivos.

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1 LIBROS

- Bauman, Z. (2006). *Confianza y temor en la ciudad vivir con extranjeros*. Barcelona: Arcadia.
- Bódalo Lozano, Ester. (2008). *Dependencia y vulnerabilidad. Trabajo social y discapacidad*. España: DM Serie Tresmiles.
- Borisovna Biriukova, Ludmila. (2002). *Vivir un espacio. Movilidad geográfica de la población*. Puebla, México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP, p. 33.
- Bueno Sánchez, Eramis. (2004). *Apuntes sobre la migración internacional y su estudio*. Zacatecas, Mexico: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Calvo Ortega, Rafael y Gracia Calvente, Yolanda. (2007). *Situaciones de dependencia: regulación actual y nuevas perspectivas*. España: Thomson Civitas.
- Castells Oliván, Manuel. (1997). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza.
- De la Red Vega, Natividad; De la Puente Llorente, Rafael; Gómez Nieto, M^a del Carmen y Carro Sancristobal, Luis. (2002). *El acceso a los estudios superiores de las personas con discapacidad física y sensorial*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Díaz Velázquez, Eduardo y Huete Garcia, Agustín. (coord) (2008). *Las personas inmigrantes con discapacidad en España*. España: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

- García Ferrando, Manuel; Ibáñez Alonso, Jesús y Alvira Martín, Francisco. (1996). *El análisis de la realidad. Métodos y técnicas de investigación social*. España: Alianza Editorial. S.A.
- Giddens, Anthony. (2002). *Sociología*. (4ª. Ed.) España: Alianza Editorial. S.A.
- Palacios Gómez, José Luis. (1999). *Técnicas de investigación social para servicios socio-culturales*. España: CEMI.
- Peralta Morales, Antonio. (2007). *Libro blanco sobre universidad y discapacidad*. Madrid: Real Patronato sobre discapacidad.
- Prats Cuevas, Joaquim y Raventós Santamaría, Francesc. (dir) (2005). *Los sistemas educativos europeos ¿Crisis o transformación?* España: fundación la Caixa.
- Real Patronato sobre Discapacidad (2006). II Congreso Nacional sobre Universidad y Discapacidad. XI Reunión del Real Patronato sobre discapacidad. Adaptar la igualdad, normalizar la diversidad, Madrid, 26-27 octubre.
- Reher, David-Sven y Valero Lobo, Angeles. (1995). *Cuadernos Metodológicos nº13. Fuentes de información demográfica en España*. España: Centro de investigaciones sociológicas (CIS).
- Rodríguez Osuma, Jacinto. (1991). *Cuadernos Metodológico nº1. Métodos de muestreo*. España: Centro de investigaciones sociológicas (CIS).
- Roldán García, Elena y García Giraldez, Teresa. (2006). *Políticas de Servicios Sociales*. España: Síntesis.
- Sierra Bravo, Restituto. (1992). *Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios*. España: Paraninfo. S. A.
- Valero Matas, Jesús y Tejedor Mardomingo, María. (2008). *La educación social ante los nuevos retos de la inmigración y los Servicios sociales*. España: Universidad de Valladolid.

7.2 REVISTAS

- Arango, J. (2004 a). La población inmigrada en España. *Colegio de economistas de Madrid*, 99, 6-14.
- Arnau Ripollés, Mª. Soledad. (2005) Reflexiones en torno a la Vida Independiente y Autonomía Moral. *Sobre Ruedas*, 62, 15-26.
- Fernández, J. M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social*. Madrid: Universidad Complutense, 18, 7-32.
- García Ramírez, Francisco Manuel. (2007). Evolución de las leyes educativas en España y en Andalucía democráticas. *Revista Digital*, 105, 1.
- Miguel, C. (2009) El capital social de las personas inmigrantes en el municipio de Pozuelo de Alarcón (Madrid) *Cuadernos de Trabajos Social*, .22, 167-200.
- Rodríguez-Picavea, Alejandro. (2007). Reflexiones en torno a la figura del asistente personal para la vida independiente y la promoción de la autonomía de las personas

con diversidad funcional (discapacidad). *Zerbitzuan*, 41,115-127.

- Rodríguez Valladolid, Natalia. (2010). De la relación de ayuda en la intervención social. *Documentos de Trabajo Social, revista de Trabajo Social y Acción Social*. Colegio Profesional de Málaga, 48,31-54.

7.3 LEGISLACIÓN

- Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (LEPA), Ley 39/2006 de 14 de diciembre.
- Carta de los Derechos Humanos de 26 de junio 1945. Artículo 26.1.
- Constitución Española de 1978. Artículo 14, 49 y 27.
- Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. 2000/51, Artículo 4.
- Ley orgánica de Universidades (LOU). 6/2001 de 21 de Diciembre
- Ley orgánica 4/2007 de 12 de Abril.. Artículo 45.4.
- Ley de Extranjería .Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero. Artículo 9.3.

7.4 RECURSOS ELECTRÓNICOS

- Romañach Cabrero, Javier y Lobato Galindo, Manuel. (2005): *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*, Recuperado http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/diversidad_funcional.html [01/09/2011]
- Ideal. es Granada *Relator de la ONU pide a España cumplir sus compromisos sobre discapacidad*: http://www.ideal.es/agencias/20110920/mas-actualidad/sociedad/relator-pide-espana-cumplir-compromisos_201109201733.html [20/09/2011]